

COMPañÍA DE TRANSPORTE TRONCAPID S.A.

Dirección: 25 de Agosto y el Zafrero
La Troncal – Cañar - Ecuador

A Junta General de Accionistas y Directorio de: Compañía de Transporte Troncapid S.A.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Troncapid S.A., el Sr Patricio Javier Solórzano Murillo, de acuerdo al nombramiento emitido en Junta General de Accionistas y en cumplimiento de la función me asigna el Artículo 279 de la ley de compañía y la resolución No 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañía, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía de Transporte Troncapid S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como Resultados de mi examen, en base al Balance de mi revisión, las transacciones registradas se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y el Directorio emitidas en el año 2019. Los libros de Actas de la Junta de Accionistas, libro de Expedientes, libro de acciones y accionistas, de la información en línea de la Superintendencia de Compañía, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

El trabajo del Comisario se lo puede realizar a satisfacción porque la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios de tal forma para que toda transacción sea respaldada y documentos adecuadamente. En cuanto a los registros contables debo indicar que estos se encuentran actualizados y en orden. Como se puede deducir del punto anterior, se maneja un plan de cuenta adecuada que permite el registro de los movimientos por partida doble durante el año 2019. Todas las cuentas contables tienen concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

3.- ESTRUCTURA Y COMPOSICION DEL ACTIVO

El Activo Total de la Compañía asciende a USD 800.00, dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a continuación, detallamos los rubros que integran el activo es como sigue:

BALANCE DE SITUACION (En Dolares USD)	TRONCAPID S.A.
Activo Corriente	\$ 800,00
Activo Fijo	\$ -
Otros Activos	\$ -
TOTAL DE BALANCE DE SITUACION	\$ 800,00

COMPañÍA DE TRANSPORTE TRONCAPID S.A.

Dirección: 25 de Agosto y el Zafrero
La Troncal – Cañar - Ecuador

En el caso de los Activos Corrientes, para el manejo de fondos se utiliza bancos de la localidad siendo el de mayor participación el Banco Banecuador, para los gastos locales en Ecuador.

4.- ESTRUCTURA Y COMPOSICION DEL PATRIMONIO

El capital suscrito y pagado de la Compañía es de USD \$ 800,00, acciones ordinarias y nominativas de USD \$ 1,00. Si existe Aportaciones de socios a futuras capitalizaciones y Reserva Legal debidamente autorizada por la Junta General Ordinaria y Universal de cada periodo que se constituyó, pudiendo ser destinada para aumento de capital, pero no disponible para pago de dividendos. A continuación, un resumen de los movimientos patrimoniales:

COMPañÍA DE TRANSPORTES TRONCAPID S.A.			
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO			
Al 31 de Diciembre del 2019			
(Expresado en dolares de Estados Unidos)			
	<u>USD</u>		
Capital Social	\$ 800,00		
Aporte para futura capitalizacion	\$ -		
Reserva Legal	\$ -		
Reserva Falcultativa	\$ -		
RESULTADO DEL EJERCICIO			
Ganancia Neta del periodo	\$ -		
Perdida Neta del Perido			
SALDO AL 31 DE DICIEMBR DEL 2019	\$ 800,00		

5.- ESTRUCTURA Y COMPOSICION DE LOS RESULTADOS

Los ingresos y los gastos no existen por recién estamos iniciando desde el mes de abril del 2019, los cuales se encuentra debidamente respaldados. El Ejercicio del año 2019, arrojan ningún movimiento comercial.

7.- REGISTROS CONTABLES LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, durante el año 2019, han sido llevados y conservan de conformidad con disposiciones legales, por tanto, considero en términos legales que la Compañía cumple con todos los requerimientos que determinan la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio.



Sr. Patricio Javier Solórzano Murillo

COMISARIO PRINCIPAL

La Troncal, 09 de marzo del 2020